

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

407. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL.

PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

Habiéndose recibido en la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, comunicación de la Real Federación Melillense de Fútbol dando cuenta del Acta de su Junta Electoral Federativa, de 23 de junio de 2020, en la que consta que, finalizado el plazo para interponer reclamaciones al Censo Electoral Provisional de dicha Federación, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que dicho Censo para a ser Censo Definitivo, solicitando a la Consejería su exposición en el Tablón de Anuncios de la misma.

Y, en aplicación del artículo 7.5 del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490, de 28 de marzo de 2008), se pone en conocimiento de los interesados que el Censo Electoral Definitivo de la R.F.M. de Fútbol está expuesto en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, haciéndose constar que según lo dispuesto en el citado artículo 7.5, contra el Censo Definitivo no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo en otras fases del proceso electoral.

Melilla 24 de junio de 2020,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Inmaculada Merchán Mesa